

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**HACE CONSTAR:**

Que la sección donde se publicó el Proyecto de Decreto "Por medio del cual se reglamentan los avisos publicitarios, se establecen las tarifas de su retribución y se dictan otras disposiciones". Los comentarios se recibieron por un lapso de 15 días calendario, contados desde el día 2 de abril de 2022 hasta el día 16 de abril de 2022. El cual obtuvo un total de 21 visitas en el Portal Institucional, con cero comentarios.

Atentamente,



**GUSTAVO DAVID VELÁSQUEZ MONSALVE**  
Director Administrativo de las TIC  
Municipio de Itagüí